



I|C|E|P|C|

**CONVOCATORIA DE INVESTIGADORES GARCÍA PELAYO 2016****LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS (rectificación)**

Apellidos	Nombre	Admitido	Excluido	Causas de Exclusión
Almagro Castro	David	Admitido		
Benito Sánchez	Ana Belén	Admitido		
Candia Falcón	Gonzalo Fernando	Admitido		
Dandoy	Regis		Excluido	H
Degli Espositi	Sara		Excluido	B, E
Elorza Saravia	Juan Daniel	Admitido		
Fallada García-Valle	Juan Ramón		Excluido	E, H
Manzanera Román	Salvador		Excluido	E, H
Martín Herrera	David	Admitido		
Martinez Dorado	M <sup>a</sup> Gloria	Admitido		
Martinezgarnelo y Calvo	Giorgiana Karenina	Admitido		
Morente Parra	Vanesa		Excluido	E, F, G, H, K
Pablo Serrano,	Alejandro de	Admitido		
Resina de la Fuente	Jorge	Admitido		
Reyes Matheus	Xavier	Admitido		
Rodríguez Pinzón	Erika María	Admitido		

Teruel Lozano	Germán M.		Admitido		
Urbaneja Cillán	Jorge			Excluido	H

Madrid, 22 de abril de 2016



#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A-D.N.I. o pasaporte

B-Título de Doctor.

C-Convalidación u Homologación del Título de Doctor.

D- Fecha de obtención de Doctorado

E- Estancia de 12 meses mínimo en Centros de Investigación diferentes al de obtención del Doctorado

F-Falta de Curriculum Vitae

G Proyecto de Investigación

H- Tres cartas de presentación originales dirigidas al Director del CEPC

I-Fotocopia compulsada del Título de Doctor

J- Acreditación de supuestos de interrupción

K- Documento acreditativo de inscripción en el doctorado

**A partir de mañana, día 23 y de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, el aspirante cuyo dato ha sido rectificado tiene 10 días para aportar la documentación requerida.**